

INFORME FINAL DE LA CAMPAÑA DE INSPECCIÓN DE CONTROL DE SALFUMANT 2023

La Comunidad de Madrid ha realizado, a lo largo del año 2023 una serie de campañas autonómicas entre las que se encuentra el control de sulfamant, con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa vigente¹.

EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA

Desde la SG de Inspección de Consumo y Control del Mercado, se procedió a realizar la toma de muestras de 10 envases de sulfamant, con el objeto de comprobar el cumplimiento de la normativa aplicable en relación al etiquetado, envasado, contenido neto, composición, información que debe disponer para los consumidores.

Los productos seleccionados fueron remitidas al Laboratorio del Centro de Investigación y Control de la Calidad, adscrito al Ministerio de Consumo, para su ensayo y la emisión del correspondiente informe.

RESULTADOS DE LOS ENSAYOS

Nº MUESTRAS ENSAYADAS	10
ENSAYOS CONFORMES	2
ENSAYOS NO CONFORMES	8

A la vista de los resultados obtenidos se comprueba que el 80% de las muestras ensayadas presentan incumplimientos de la normativa vigente en materia de etiquetado y de seguridad.

¹ *Reglamento (CE) nº 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre detergentes
Real Decreto 770/1999, de 7 de mayo, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de detergentes y limpiadores
Reglamento (CE) 1272/2008, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.*